[illegible] nombrado de [illegible] hecho y no de otra man.ª
os den la posesion del dho offiçio y lo usen y exerçan
con vos en todo lo a el conçerniente y os guarden
y agan guardar todas las onrras graçias merçedes
franquezas libertades exençiones preheminençias
prerrogatiuas ynmunidades y todas las otras
cosas que por raçon del dho offiçio debeis aber
y goçar y os deben ser guardadas y os recudan
y agan recudir con todos los derechos y salarios
a el anexos y pertenecientes de forma que vos
y mas cumplidamente se a guardado y recudido
a vuestro antecesor como acordaron los dhos
mis regidores que ansi [illegible] de [illegible] de
todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa al-
guna e que en ello ni en parte dello ynpedimento
alg.º no os pongan ni consientan poner que yo des-
de luego os reçibo y e por reçibido al dho offº y al
uso y exerçiçio del y os doy facultad para le usar y exerçer
caso que por los dhos o alguno dellos no seais admitido
mi ... y es mi merçed y voluntad que tengais el dho
offº por juro de heredad perpetuamte para siempre
jamas para vos y vros herederos y suçesores y
para quien de vos o dellos obiere titulo boz
o causa y lo podais ceder renunçiar
y traspasar y disponer del en vida o en muerte
por testamento o en otra qualquier manera
como bienes y derechos vuestros propios
y la persona en quien suçediere le aya
con las mismas calidades prerrogatiuas
preheminençias y perpetuidad que vos
ansi que se lo tenga ... que conforme
el tramento de renunçiaçion o disposiçion
vra y del en quien suçediere en el dho offº
se aya de despachar titulo con estas
calidades y perpetuidad aunque el que le
renunçiare no aya bibido ni biba dias